

# PATENTES, DERECHOS DE AUTOR, TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACION... que son, cómo se gestionan en la UPV/EHU y cómo afectan a mi cv, PDA, sexenios y carrera investigadora.

Nº de horas:10

Código: FG208

## Destinatarios/as

Este curso está destinado a todo el personal investigador.

## Introducción / Descripción del Curso

¿Qué debo saber sobre el estado de la técnica antes de iniciar un proyecto de investigación? ¿Puedo patentar y también publicar artículos de los resultados del proyecto? ¿Cómo se protegen los resultados? ¿Cómo se transfieren estos resultados al tejido productivo? ¿En qué me beneficia en mi CV, convocatorias, sexenios de transferencia, PDA...?

La mayoría de la comunidad investigadora ignora que es este mundo de la Propiedad Industrial y muchos de los resultados de investigación a los que se llega resulta que ya estaban descubiertos. También se ignora que estos resultados pueden ser protegibles y transferibles y cómo hacerlo además de no saber su repercusión en el curriculum y carrera profesional.

## Objetivo del Curso

El objetivo del curso es detectar qué resultados de investigación son protegibles mediante patentes u otras formas de propiedad industrial o intelectual, guiar a los investigadores en su protección y tramitación, estudiar el estado de la técnica antes de iniciar proyectos de investigación, ver cómo se pueden transferir a la empresa, como conseguir colaboraciones... resumiendo, ver como los resultados de investigación se pueden proteger y transferir y como afectan a la carrera investigadora.

## Temario / Competencias / Resultados de aprendizaje

La Propiedad Intelectual e Industrial (PI): Gestion en la UPV/EHU. Intangibles vs tangibles. Derechos de Autor, Marcas, Indicaciones Geográficas, Competencia Desleal, Diseño Industrial. Secreto Industrial/Know-How, Patentes y Modelos de Utilidad.

¿Por qué patentar? Ejemplo de moléculas de uso farmacéutico: Desde el descubrimiento de una molécula de uso terapéutico a su explotación en el mercado. Segundo uso terapéutico de una molécula.

Como interpretar un documento de patente. Reivindicaciones e infracción. Artículo científico vs patente: ¿coexisten? Copropietarios, coinventores... Derechos de los inventores funcionarios o contratados en la universidad. Como afecta al curriculum, sexenios, PDA... Acuerdos de confidencialidad. Acuerdos de Transferencia de Material. Licencias de Patente. ¿Se necesita patentar? Itinerario de tramitación.

Situaciones típicas ante el proyecto de patentar (de la concepción de una idea hasta su protección/transferencia). Innovación vs Invención. Soluciones halladas en documentos de patentes. Ventajas de los documentos de patente. Donde localizarlas. Finalidad de búsqueda en una BBDD de patentes: vigilancia tecnológica, libertad de operación e invalidación. Estrategias de búsqueda. Clasificación internacional de patentes.

## Metodología

Una primera parte teórica sobre el alcance de los derechos PI y su regulación en la UPV/EHU y una segunda parte práctica de búsqueda de tecnología.

## Evaluación /Acreditación

Requisitos que se han de cumplir para optar a la acreditación:  
-Asistencia a la sesión presencial.

## Datos

### Duración

10 horas presenciales

### Fecha

23 y 24 de enero

### Horario

9.00-14.00

### Lugar

Facultad de Economía y Empresa, aulas Laboratorio docentes. El 23 de enero en aula 2.4, y el 24 de enero en 2.8

### Nº de participantes

Máximo 15

### Idioma

Castellano

### Campus

Gipuzkoa

### Profesorado:

Ricardo Merino IP Management/PI Kudeaketa (Gestión de la Propiedad Industrial e Intelectual. UPV/EHU)

### Plazo de inscripción

Del 27 de noviembre al 5 de diciembre, ambos incluidos.

### Condiciones de inscripción

La inscripción se hará a través del [Portal del Personal](#). Como el número de plazas es limitado tendrá prioridad el orden de inscripción. Además la selección de las personas participantes se hará por prioridad en la elección y campus.

### Anulación de matrícula:

En caso de no poder asistir al taller, se ruega que se comunique con al menos 72 horas de antelación, para ofertar esa plaza a otra persona que haya quedado fuera. De no hacerlo así, no se podrá participar en la próxima convocatoria.